

<b>IMPACTO TIPO: GENERACIÓN DE RESIDUOS ACEITOSOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b><u>DIST LIN -19</u></b>	<b>MANEJO FÍSICO</b>	<b>Ejecución:</b> Empresa propietaria del proyecto.
<b>1. ACTIVIDADES QUE PUEDEN GENERAR EL IMPACTO TIPO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Mantenimiento.</li> <li>▶ Desmantelamiento.</li> </ul>		
<b>2. MEDIDAS DE MANEJO TIPO</b>		
<p>⇒ <b>GESTIÓN INTEGRAL DE PCB´S.</b> Consiste en el conjunto de actividades que permita el manejo ambiental de los PCB´s desde la generación hasta la disposición final, para ello se estipulan los siguientes Lineamientos de Manejo de Aceites de Transformadores Potencialmente Contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB´s) en cumplimiento del reglamento ambiental para uso, manejo, transporte y disposición de PCB´s, resolución 0905 expedida por la Secretaria de Medio Ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Si se tienen indicios de transformadores, tambores con aceites o en general equipos o chatarra contaminados con PCB´s, se debe llevara los puntos verdes y realizar una caracterización física y química con una entidad o consultor especializado, con el fin de establecer la presencia de PCB´s y su grado de concentración. Para la detección de PCB´s se requiere de personal especializado.</li> <li>+ En caso de confirmarse la presencia de PCB´s, se deben aislar los equipos de manera preventiva en almacenes que cumplan con las siguientes características: localizados en terrenos no inundables, protegidos de las lluvias, con suelo impermeable, rodeados de contención secundaria, bien ventilados, señalizados con la indicación de peligro potencial, dotados de contenedores en acero, bandejas de derrame y estibas de apoyo, alejados de fuentes de agua, de ecosistemas sensibles, de lugares en donde se acopien o manipulen alimentos, de viviendas o lugares de concentración poblacional, de áreas de tráfico congestionado y de zonas peatonales con el fin de prevenir cualquier contacto.</li> <li>+ Una vez almacenados deben realizarse inspecciones periódicas de detección de fugas, determinación de daños y reparaciones.</li> <li>+ Para la comercialización, tratamiento y/o o disposición de cualquier elemento potencialmente contaminado con PCB´s, se debe certificar que su concentración de PCB´s sea menor a 50 mg/kg, y en caso contrario, se debe tener en cuenta lo reglamentado en la Resolución 0905 expedida por la Secretaria de Medio Ambiente.</li> <li>+ En caso de realizarse el transporte de PCB´s deben cumplirse con las disposiciones de seguridad de tal forma que no exista posibilidad de escape, derrame o descarga para prevenir que estos se liberen al medio ambiente.</li> <li>+ En caso de manipulación de equipos potencialmente contaminados por parte de funcionarios de las empresas de energía, se deben seguir estrictamente las normas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para estos casos, que incluye: el entrenamiento del personal, el plan de emergencias, equipo de protección personal, programa de monitoreo y vigilancia médica.</li> </ul>		

<b>3. TIPO DE MEDIDA</b>			
PREVENCIÓN		CORRECCIÓN	
MITIGACIÓN		COMPENSACIÓN	
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO</b>			
<p>El mantenimiento de las líneas de distribución incluye el manejo de aceites de transformadores, condensadores y chatarra posiblemente contaminada con bifenilos policlorados (PCB's), especialmente aquellos equipos fabricados con anterioridad a la década de los 80. Cabe anotar que no todos los equipos contienen concentraciones de PCB's tóxicos a la salud humana, es decir poseen niveles de concentración menores a 50 mg/kg. Sin embargo, éstos constituyen una amenaza para los suelos, aguas y biota, tanto de la región como fuera de ella, por tratarse de sustancias bioacumulables que se concentran en las cadenas tróficas, persistentes y estables (no biodegradables, permanecen en el ambiente por largos períodos), de toxicidad crónica y de gran movilidad (migran por los componentes ambientales desplazándose grandes distancias). La inhalación o ingestión de PCB's por parte de seres humanos puede generar alteraciones serias a la salud como por ejemplo: defectos en el sistema inmunológico, disfunción hepática, disruptor del sistema endocrino, cáncer, malformaciones congénitas, entre otros.</p>			
<b>5. RESPONSABILIDADES IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO</b>			
<p>Luego del desmonte de un transformador por parte de un contratista o de la empresa, es responsabilidad de estos llevarlo al lugar de evaluación de presencia o no de PCBs. Una vez detectada la presencia de PCBs, la implementación de las medidas de manejo propuestas son responsabilidad de la empresa propietaria del proyecto</p>			
<b>6. MOMENTO DE APLICACIÓN</b>			
<p>Previo a la actividad de manipulación o comercialización de transformadores u otros equipos potencialmente contaminados con PCB's.</p>			